



ANUNCIO de 20 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al "Proyecto de adaptación de instalaciones de la STR Garrovillas para un doble suministro 13,2 kV como mejora del suministro eléctrico". Término municipal de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Expte.: AT-9677. (2025081059)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de adaptación de instalaciones de la STR Garrovillas para un doble suministro 13,2 kV como mejora del suministro eléctrico".
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avenida Virgen de Guadalupe, 33 - planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9677.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Renovación integral STR Garrovillas.

— Adaptación actual transformador de potencia n.º 2 45/13,2 kV.

Nuevos bobinados en el lado de baja a la tensión de 20 kV.

— Instalación nuevo autotransformador 6.300 kVA con relación 20/13.2 kV.

Instalación de un nuevo autotransformador con entrada a 20 kV y salida a 13,2 kV que permita la alimentación del parque de 13,2 kV desde ambos transformadores de potencia.

— Interconexiones a realizar con conductor seco que permitan la alimentación del parque 1 (actual 20 kV) desde el trafo 2 ya reformado.

Emplazamiento: STR Garrovillas (polígono 7, parcela 36, paraje "Moriana").



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto, durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de junio de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO

• • •